



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA -R-

Reunión del día 29 de noviembre de 2023

Horario: 9:30 hs.

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Informe de Presidencia.
- 3°) Informe de la Administración General.
- 4°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

LICITACIONES - PLIEGO

- 5°) **Expediente n° 17-03100/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la provisión de un sistema de análisis de vulnerabilidades web estático y dinámico, con su capacitación de 5 agentes y el servicio de mantenimiento, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, a partir del 1° de enero de 2024 o del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva del sistema, si esta fuera posterior, y por el plazo de 36 meses, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a) del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM n° 254/15 (y sus modificatorias), y la Resolución AG n° 77/18 (y sus modificatorias)"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 129 a 147 adjunto como Anexo I y que forma parte del proyecto de resolución acompañado".
(\$341.133.942,50.-).
- 6°) **Expediente n° 15-09787/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar el servicio integral de infraestructura de redes para las diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de marzo de 2024 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra, si esta fuera posterior y por el término de (doce) 12 meses, con opción a prórroga de doce (12) meses más, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a) del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, aprobado por Resolución CM n° 254/15 (y sus modificatorias), y la Resolución AG n° 77/18 (y sus modificatorias); Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 62 a 86 adjunto como Anexo I y

que forma parte del proyecto de resolución acompañado”
(\$338.292.180.-).

- 7°) **Expediente n° 17-15760/22** “Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la adquisición, instalación e implementación de una solución llave en mano de cámaras de vigilancia y monitoreo para el edificio sito en calle Entre Ríos n° 435, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y su servicio de mantenimiento por 36 meses, a partir del 1° de febrero de 2024, o del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva de la instalación, configuración e implementación de la solución, si esta fuera posterior, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a) del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, aprobado por Resolución CM n° 254/15 (y sus modificatorias), y la Resolución AG n° 77/18 (y sus modificatorias); “Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 69 a 116 adjunto como Anexo I y que forma parte del proyecto de resolución acompañado”
(\$93.893.943,76.-).

LICITACIONES - ADJUDICACIÓN

- 8°) **Expediente n° 13-07404/22** “Aprobar la Licitación Pública in situ n° 379/23, a efectos de contratar el servicio de limpieza interna, externa y mantenimiento de espacios verdes, con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Avenida Concepción Arenal n° 690 esquina Paunero -B° Rogelio Martínez-, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de Córdoba, sito en Hipólito Irigoyen n° 670 y el depósito de efectos secuestrados, sito en calle Antonio Sáenz n° 5142, B° Deán Funes-, todos ellos de la ciudad de Córdoba, Provincia Homónima, a partir del 1° de diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, y adjudicar por oferta más conveniente a la oferta n° 3 “EURO CLEAN SRL” (única oferta admisible) los renglones 1 -ítem A y B-, 2 , 3 y 4 de acuerdo a su oferta de fojas 472/745 y 755, por el importe total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO (\$95.466.108.-); “Desestimar la oferta n° 1 “PROSERLIM SRL” y oferta n° 2 “TOTAL CLEAN CBA SRL” por no acreditar la habilidad para contratar con el Estado en razón



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

de la aplicación del procedimiento previsto en la Resolución AFIP n° 4164/17" (**\$95.466.108.-**) .

ART: pliego de bases y condiciones y prórroga

9°) **Expediente n° 13-08457/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la Renovación del seguro de Riesgos del Trabajo - ART-, para el personal dependiente del Poder Judicial de la Nación, por el plazo de 24 meses, a partir del 1° de enero de 2024, o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la orden de compra, si esta fuera posterior, con opción a prórroga de hasta 12 meses más, a favor de este Poder Judicial, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado 1 a) y 2 a) del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM n° 254/15 (y sus modificatorias), y la Resolución AG n° 77/18 (y sus modificatorias)"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 150 a 171 adjunto como Anexo I y que forma parte del proyecto de resolución acompañado" (**\$7.011.704.348,41.-**) .

10°) **Expediente n° 13-13535/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones, a contratar la prórroga del Seguro obligatorio de Riesgos del Trabajo (ART) por el período comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, en los mismos términos y condiciones pactados en la Orden de Compra n° 149/21, a favor de la firma "PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO"; "Afectar el gasto resultante con cargo al ejercicio financiero del año 2024, conforme la partida indicada a fojas 43" (**\$473.885.599,29.-**) .

REDETERMINACIÓN

11°) **Expediente n° 14-13571/23** "Aprobar la Adecuación Provisoria de Precios n° 8 solicitada por la empresa "TEKNIK SRL", correspondiente a la obra denominada: "Adecuación y servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria de la instalación termomecánica de las bombas elevadoras de agua potable y del portón de acceso vehicular, del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 21 n° 621, Mercedes, Provincia de Buenos Aires", de acuerdo con los cálculos practicados por la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios, en la suma de PESOS

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.259.660,79.-), a valores del mes de julio de 2023"; "Fijar el factor de adecuación correspondiente a la Adecuación Provisoria de Precios n° 7 en el 7,21% el que se aplicará al monto contractual pendiente de ejecución al 1° de julio de 2023" (**\$3.178.899,72**).

LICITACIONES - DEJAR SIN EFECTO, FRACASO, DESIERTO

- 12°) **Expediente n° 14-12229/22** "Revocar parcialmente la Resolución AG n° 2909/23 -que contrató el armado de mobiliario con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y el Juzgado Federal n° 1 del asiento, sitios en Hipólito Yrigoyen n° 65 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco-, en cuanto a la adjudicación dispuesta en el artículo 2°, apartado a) en favor de la oferta n° 2 'LUIS ANGEL CUADRADO' conforme lo manifestado en los considerandos 9°, 10°, 11° y concordantes del proyecto de resolución acompañado; "Excluir del procedimiento a la oferta n° 3 'MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL' por los motivos expuestos en el considerando 12° del proyecto de resolución acompañado"; "Excluir del procedimiento a la oferta n° 5 'INTEROFFICE ARGENTINA SRL' por los motivos expuestos en el 13° considerando del proyecto de resolución acompañado"; Excluir del procedimiento a la oferta n° 2 'LUIS ANGEL CUADRADO' por los motivos expuestos en los considerandos 6°, 8° y 10° del proyecto de resolución acompañado"; "Excluir del procedimiento a la oferta n° 4 'SUDEX ARGENTINA SRL' por los motivos expuestos en los considerandos 14° y 15° del proyecto de resolución acompañado"; "Declarar fracasados los renglones 2, 3, 5, 6, 7, 8, 15, 16 y 17 por falta de ofertas admisibles y convenientes, y sustanciar un nuevo procedimiento de contratación encuadrado en el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación aprobado por Resolución CM n° 254/15 y sus modificatorias" (**\$14.373.990,00.-**).

RECURSOS JERÁRQUICOS

- 13°) **Actuación n° 13-12841/23** "No hacer lugar al recurso impetrado por el perito contador Ramón Deza, referido a la actualización de los honorarios periciales regulados oportunamente y ya liquidados y abonados por este cuerpo en las presentes actuaciones". **Consejero Relator Lugones.**
- 14°) **Expediente n° 13-12845/17** "Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar -por vía de excepción- la liquidación y pago de los



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

honorarios profesionales regulados a la perito traductora Fons Romina Gisela en las presentes actuaciones por un valor de \$12.090,00 calculadas al valor del momento de su efectivo pago”

Consejera Relatora Dra. Pilatti Vergara.

- 15°) **Expediente n° 13-04175/2022** “Hacer lugar al recurso impetrado por la perito traductora pública en idioma inglés Adriana Rubinstein contra la Resolución AG n° 3635/22 y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la causa n° 990000155/13, caratulada “MMA y otros s/inf. Ley n° 22.415 del Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 1, y ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra quien corresponda”.
Consejera Dra. Provítola.
- 16°) **Expediente n° 13-02134/23** “Hacer lugar al recurso impetrado y ordenar el cumplimiento de lo solicitado en el Oficio de fecha 26 de diciembre de 2022, remitido por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 52, procediendo a la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados -16,80 UMA- a la perito Adriana Inés Feregotto, por su intervección en la causa n° 12765/21”; “Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar las instancias correspondientes con el objeto de obtener decisión jurisdiccional sobre el obligado al pago de los honorarios periciales y, si correspondiere, el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición ante el organismo y/o personas humanas o jurídicas que resulten finalmente obligados al pago”.
Consejero Relator Dr. Tailhade.
- 17°) **Expediente n° 13-13426/21** “Hacer lugar al recurso impetrado por la perito traductora pública Paula Daniela Rodríguez contra la Resolución AG n° 1077/21 y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la causa n° 34509/21 con auto regulatorio del 2 de diciembre de 2021”; “Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra el Ministerio Público Fiscal u órgano que corresponda”.
Consejero Relator Dr. Recalde.
- 18°) **Expediente n° 13-21212/2019** “Hacer lugar al recurso impetrado por la Licenciada Gabriela Palacín, contra la Resolución AG n°

1883/2021 y ordenar -de manera excepcional- la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la causa CPE n° 558/2019, caratulada "Actuaciones complementarias en causa CPRE n° 1135/2015 S/Infracción Ley n° 22.415", del Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 5, Secretaría n° 10"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición en caso de corresponder". **Consejera Relatora Dra. Díaz Cordero.**

19°) **Expediente n° 13-00705/23** "Hacer lugar al recurso jerárquico impetrado y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados a la perito Fabiana Paula Margulis por su actuación en la causa n° 63105/22"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra el Ministerio Público de la Defensa o ante quien corresponda"; "Al momento de efectuar el pago autorizado en el artículo 1°, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor de UMA (Unidad de Medida Arancelaria) vigente a la fecha" **Consejera Relatora Dra. De la Torre.**

20°) **Expediente n° 16-00722/23** "Haberes subrogancia Monsalve María Jimena (Jueza) en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 5 enero 2023" "Hacer lugar al recurso jerárquico impetrado por la Dra. María Jimena Monsalve contra la Resolución del Administrador General n° 706/2023, de fecha 7 de marzo del 2023; disponer se haga lugar a la solicitud de liquidación y pago de la subrogancia objeto de este Expediente instruyendo al Administrador General a tales efectos". **Consejera Relatora Dra. Provítola.**

21°) **Expediente n° 16-20197/14** "No hacer lugar a lo solicitado por el señor Neyra Ramón Martín en las presentes actuaciones, respecto al cuestionamiento de la validez de la Resolución AG n° 1248/18 por resultar extemporánea su presentación". **Consejero Relator Lugones**

BONIFICACIÓN POR TÍTULO

22°) **Expediente n° 15-03999/20** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por título de Ingeniero en Sistemas Informáticos al agente Donato, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inciso a) del artículo 44° del Decreto n° 4107/84"; "Liquidar el beneficio requerido a partir de la fecha de presentación de los certificados correspondientes". **Consejero Relator Dr. Vischi.**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

- 23°) **Expediente n° 14-10045/22** "Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación por título del Ingeniero Industrial, Señor Ochotorena Guillemi Ignacio, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inc. a) del artículo 44° del Decreto n° 4107/84, y, en consecuencia, autorizar el pago adicional con la alícuota del veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría de revista" **Consejera Relatora Dra. De la Torre.**